



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7/11/14	Hs. 13:05
Numero: 1365	Fojas: 2
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

**Nota Nº 220 /2014.-
Bloque B.U.A.R. – L.C.**

USHUAIA, 7 de noviembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de asfalto para el siguiente período de la calle Puerto Español en toda su longitud, del barrio El Libertador.-

En una recorrida por el barrio efectuada junto a los vecinos y miembros de la Asociación Barrial "El Libertador", pudimos observar el estado calamitoso en que se encuentra la calle Puerto Español en toda su longitud, entre las calles Lapataia y Fuegia Basket, del barrio El Libertador, la cual se encuentra poceada y con ondulaciones en el asfalto que provocan dificultades para el normal desarrollo del tránsito vehicular de los vecinos del lugar y de aquellos que toman dicha arteria para incorporarse a la calle Fuegia Basket.-

Es por ello solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

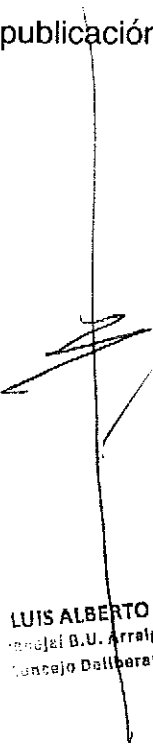
"Donar órganos es donar vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por medio de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, proceda a la incorporación al plan de asfalto para el siguiente período de la calle la incorporación al plan de asfalto para el siguiente período de la calle Puerto Español en toda su longitud, del barrio El Libertador.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archivar.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Consejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD Nº _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.